



Sonoma County Community Development Commission • Housing Authority

1440 Guerneville Road, Santa Rosa, CA 95403-4107

Telephone: (707) 565-7500 • TDD: (707) 565-7555

VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA (SECCIÓN 8) INFORMACIÓN DE LOTERÍA DE LISTA DE ESPERA

La Lotería de la Lista de Espera de Vales de Elección de Vivienda de la Autoridad de Vivienda del Condado de Sonoma (Sección 8) estará abierta desde el viernes 1 de octubre de 2021 hasta el lunes 1 de noviembre de 2021. Las solicitudes enviadas por correo DEBEN tener matasellos del 1 de noviembre de 2021. **No importa cuándo complete la aplicación durante ese período de tiempo. Cada solicitud se considerará en la lotería, independientemente de cuándo se envíe dentro de ese período de tiempo.**

Esta aplicación no garantiza la colocación en la lista de espera. La lista de espera final se determinará mediante una lotería al azar. Los solicitantes no seleccionados en esta lotería no avanzarán en el proceso y serán notificados de su estado, junto con los hogares que forman parte de la lista. Los resultados de la lotería de la lista de espera son definitivos y no están sujetos a apelación. Los hogares no seleccionados para esta lista de espera pueden volver a presentar una solicitud cuando se reabre el período de solicitud de la lista de espera. La información sobre la fecha, la hora y el lugar de las futuras aperturas de la lista de espera se publicará con anticipación en este sitio web <http://sonomacounty.ca.gov/CDC/Housing-Authority>

Las solicitudes que se seleccionen para la lotería se clasificarán por preferencias y números de identificación de solicitante asignados al azar. La Autoridad de Vivienda del Condado de Sonoma ha establecido las siguientes preferencias locales para los solicitantes con miembros del hogar en los siguientes grupos:

- Personas con discapacidades
- Ancianos (de 62 años o mayores)
- Preferencia en el lugar
 - Esta preferencia limitada se aplica solo a aquellos que han estado viviendo en una unidad en la jurisdicción de la Autoridad de Vivienda del Condado de Sonoma (DENTRO del Condado de Sonoma y FUERA de los límites de la ciudad de Santa Rosa) durante al menos tres meses y el propietario / administrador es dispuesto a aceptar el Programa de Vales de Elección de Vivienda si el solicitante es aprobado.
 - Documentos requeridos en el momento en que su nombre es alcanzado en la lista de espera:
 - Una carta del propietario que certifica que aceptará el vale.
 - Una copia del contrato de arrendamiento del solicitante en una vivienda de tamaño adecuado para la familia indicada en la solicitud de vivienda.
 - Copias de las facturas de servicios públicos durante un período de 3 (tres) meses verificando la residencia en la unidad.

****En caso de que se emite un vale utilizando esta preferencia y el vale no puede ser utilizado en la unidad “en lugar” en el momento de la emisión del vale, el vale será revocado y el solicitante regresará a la lista de espera.****

Se le requerirá que proporcione documentación para cualquier preferencia que se aplique a usted en el momento en que su nombre sea alcanzado en la lista de espera.

Si se muda después de enviar la solicitud preliminar, es su responsabilidad enviar un Formulario de actualización de la lista de espera, que está disponible en la oficina de la Autoridad de Vivienda del Condado de Sonoma o en línea en: <http://sonomacounty.ca.gov/CDC/Housing-Authority/Applicants/>
Si no podemos comunicarnos con usted en la dirección proporcionada, será eliminado de la lista de espera. **Tenga en cuenta: La oficina de correos no reenviará correo desde nuestra oficina.**

Si usted es una persona con una discapacidad y necesita una adaptación relacionada con la discapacidad para acceder a cualquier programa, servicio o actividad proporcionada por la Comisión de Desarrollo Comunitario del Condado de Sonoma o la Autoridad de Vivienda del Condado de Sonoma, puede comunicarse con la Autoridad de Vivienda del Condado de Sonoma al (707) 565-7500 / TDD (707) 565-7555. Los servicios de traducción están disponibles a pedido.